



fundación
MUTUALIDAD
ABOGACÍA

GUÍA

#loquellevamos
dentro

AYUDAS 65+

ESTA AYUDA ES PARA TI SI...



Eres mutualista beneficiario de una prestación de jubilación.



Te encuentras en una situación de vulnerabilidad y tus ingresos son inferiores a 600€ brutos mensuales.



Tienes un patrimonio inferior a 43.200 € (excluyendo la vivienda habitual)

¿CUÁNDO PUEDO SOLICITAR LA AYUDA?

Podrás solicitar esta ayuda desde el 20 de julio hasta el 30 de septiembre de 2023.

/ GUÍA AYUDAS 65+

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN TENGO QUE APORTAR?

Es importante que antes de rellenar la solicitud recopiles la documentación que te detallamos a continuación:

- > **Fotocopia del DNI del solicitante en vigor** (por ambas caras)
 - > **Formulario de solicitud** que podrás completar:
 - Online: [aquí](#)
 - En papel descargándotelo en la página web de Fundación Mutualidad de la Abogacía: [aquí](#)
 - > **Información fiscal a 31 de diciembre de 2022** emitida por las entidades financieras de las que seas cliente y tengas alguna cuenta corriente, fondo, seguro, etc, contratado.
 - > **Certificado IRPF 2022 que puedes obtener de las siguientes formas:**
 - A través de la App de la Agencia Tributaria.
 - Telefónicamente previa solicitud de cita. Para realizar la solicitud del certificado por esta vía deberás identificarte con Cl@ve PIN
 - De forma presencial en Delegaciones y Administraciones de la Agencia Tributaria previa solicitud de cita.
 - De forma electrónica utilizando certificado electrónico, DNI electrónico o C@ve PIN: [aquí](#).

Consulta el Anexo I con el paso a paso al final de este documento.
 - > **Certificado de importes al cobro resumen de prestaciones de la Seguridad Social** que puedes obtener con Clave PIN, SMS, DNI Digital, Clave Permanente en la página web, [aquí](#).
- Consulta el Anexo II con el paso a paso al final de este documento.**

/ GUÍA AYUDAS 65+

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN TENGO QUE APORTAR?

La forma más sencilla de conseguir esta documentación electrónicamente es mediante el uso de Clave PIN, te dejamos información a continuación que puede ser de tu interés.

-> **¿Cómo registrarme en Cl@ve?:**

Tan solo tienes que acceder [aquí](#).

Puedes seleccionar de qué forma quieres registrarte, pero la más sencilla es el registro por videollamada. Puedes ver un video tutorial de cómo se hace [aquí](#).

-> **¿Cómo usar la Cl@ve PIN?:**

Accede al paso a paso para obtener la clave PIN tanto a través de la aplicación móvil como a través de SMS, [aquí](#).

¿CÓMO PUEDO REALIZAR LA SOLICITUD?

-> Por correo postal, enviando toda la documentación necesaria a:

Fundación Mutuality Abogacia
Convocatoria Ayudas 65+
Apartado de Correos 100.172
28080 Madrid

-> Digitalmente, rellenando el formulario de solicitud que encontrarás [aquí](#).

En este formulario te pediremos que declares información relativa a tus rentas y patrimonio y que adjuntes la documentación. Es importante que tengas en cuenta que los documentos adjuntos no podrán tener un peso mayor de 1MB cada uno.

ANEXO I

PASO A PASO PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO FISCAL DE 2022 DE FORMA ELECTRÓNICA USANDO CL@VE PIN

-> **Paso 1:** Accede [aquí](#).

-> **Paso 2:** Selecciona “**Solicitud**” dentro del apartado de Gestiones.



The screenshot shows the Agencia Tributaria website interface. The header includes the Spanish coat of arms, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PÚBLICA', and the 'Agencia Tributaria Sede electrónica' logo. The date '18/07/2023 13:11:26' and 'ÁREA PERSONAL' are visible. The main navigation bar contains 'Sobre la Agencia Tributaria', 'Información y gestiones', and 'Todas las gestiones'. A search bar is present with the text 'Buscar por impuestos, gestiones, modelos o ...'. The breadcrumb trail reads 'Inicio / Todas las gestiones / Certificados / Declaraciones Tributarias'. The main content area is titled 'Certificados tributarios. Expedición de certificados tributarios. IRPF'. A list of options is shown on the left, with 'Gestiones' and its sub-item 'Solicitud' highlighted with a red box. Other options include 'Autoliquidaciones', 'IVA', 'Impuesto sobre Sociedades', and 'Resumen del 190'. An 'Información' section is also visible with links for '¿Qué certifica?', '¿Dónde se obtiene?', 'Descarga del modelo', and 'Preguntas frecuentes'. A '¿Dudas?' icon is present in the bottom right corner.

-> **Paso 3:** Introduce tu DNI y su fecha de validez y haga click en **Continuar**.



The screenshot shows a form for entering DNI/NIE and its validity date. The first field is labeled '* Introduzca su DNI/NIE' and contains the text 'DNI o NIE'. Below it are two radio button options: 'O bien' followed by '> [Acceda con certificado o DNI electrónico](#)' and another 'O bien' followed by '> [Acceda con Cl@ve Móvil mediante código QR](#)'. The second field is labeled '* Introduzca la Fecha de Validez de su DNI (o Fecha de Expedición si es un DNI Permanente)' and contains the text 'dd/mm/aaaa' with a calendar icon. At the bottom, there are two buttons: 'Cancelar' and 'Continuar', with the 'Continuar' button highlighted by a red box.

-> **Paso 4:** Selecciona identificación con Cl@ve. Introduce la clave PIN que llegará a tu dispositivo y haz click en **Acceder**.

Usted esta registrado en Cl@ve. Seleccione:

[Acceder identificándose con Cl@ve](#) (recomendado)

No obstante, si desea acceder con Referencia

[Acceder identificándose con Referencia](#)

Obtener Cl@ve PIN

Obtener PIN

* PIN

Volver

Acceda a la APP Cl@ve PIN de su móvil para ver el PIN solicitado. Si no tiene la APP instalada, por favor espere.

-> **Paso 5:** En la solicitud seleccione “**En nombre propio**” en el apartado de tipo de representación, el ejercicio Fiscal 2022 y haga click en **Validar solicitud**.

* Tipo de Representación

En nombre propio

En representación de terceros

Datos del titular (Sin contenido sólo cuando se actúa en nombre propio)

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

NIF/NIE

Apellidos y nombre

Es necesario consignar

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Ejercicio Fiscal

2022

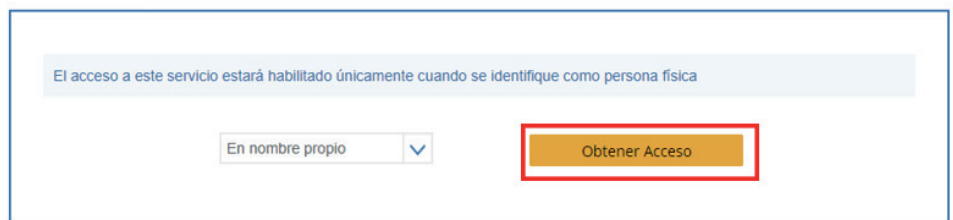
-> **Paso 6:** Revise que todos los datos son correctos y haga click en **Firmar y enviar**. Aparecerá una pantalla final donde podrá **Descargar el documento**.

ANEXO II PASO A PASO PARA LA OBTENCIÓN DEL RESUMEN DE PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

-> **Paso 1:** Accede [aquí](#).

-> **Paso 2:** Haz click en **Obtener acceso**.

Para acceder a este servicio compruebe los **requisitos técnicos** necesarios.







El acceso a este servicio estará habilitado únicamente cuando se identifique como persona física

En nombre propio ▼

Obtener Acceso

-> **Paso 3:** Selecciona el método de identificación. Si eliges **Cl@ve PIN**, al introducir la clave aparecerá el documento para descargar.

Identifícate

-  Cl@ve Permanente
-  Cl@ve PIN
-  Vía SMS
-  DNle o certificado



fundación
MUTUALIDAD
ABOGACÍA

 @fundacionmutuaabogacia

 @MdAFundacion

 Fundación Mutualidad Abogacia